

366

el mas leve perjuicio: Y entendida
Acuerda: Ratifica su anterior Re-
solucion y desde luego se sorteen
Cavalleros Comisarios que presen-
ten dicha Representacion, y haviendose
Verificados todo a los Señores D.^{ns} Nies-
tas Lambertos, y D.^{no} Antonio Molina
El Sr. D.^{no} Victoriano Lopez Llanos dijo:
Se Ratifica en su proposicion, y en los
Festimientos que en ella pide a V. S.
publicandole igualmente que a la V.
Justicia q. preside mande se le
libre otro o que Certifique el pre-
sente Escriuano de que sin embargo
de haverle conferido V. S. sus mas am-
plias facultades en el encargo del Ho-
sto igualmente que la Diputacion p.^a
la Compra de trigo como constaria
de los Acuerdos, esta instando el q.
expone que Respecto a q. la Represen-
ta a V. S. en aquella Oficina todos los
Capitulares, y Diputados entren, y sal-
gan quando les acomode a informar
se o intervenir en los granos, y sus
precios, y aun en el Cavildo del diez
y seis con el motivo de ser intempe-
tivas las pequenas compras q. se ha-
cian de trigo, y no ser posible su to-
tal permanencia por tener q. acen-
dir a otros encargos, pido a V. S. otro
que interviniere ya fuese Regidor

